

**ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.**

ESTE DOCUMENTO

FUE DISTRIBUIDO

EL DIA 03 OCT. 2018



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

PREVISIÓN  
NO:202

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 02 de Octubre del 2018

No.Orden:178/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 2264-9766

MEDICALD INVERSIONES S.A. DE C.V.

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS	-	-
672	Cada Uno	11108095- ACIDO POLIGLICOLICO ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, TRENADO, CALIBRE 2-0 AGUJA AHUSADA GRUESA 37MM, ½ CIRCULO, HEBRA 75CMS DE LONGITUD, MARCA TRAMAT, ORIGEN MEXICO, CODIGO G3792-75, VENCE 2 AÑOS	\$1.05	\$705.60
-	-	ADMINISTRADOR DE O/C DR. JOSE ADALBERTO MAGAÑA	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$705.60

SON: Setecientos Cinco 60/100 Dólares

## OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 1– Fondo General. SEGÚN ACUERDO # 1222

\* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

\* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

\* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

\* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

\* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

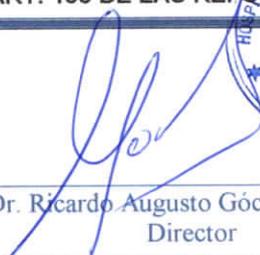
\* Forma de pago a crédito

\* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra

\* Tiempo de entrega: **3 DIAS HABILES**\* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : ALMACEN

**NOTA:** POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011, DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Ricardo Augusto Góchez Barraza.  
Director




Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.  
Jefe UACI



Firma y Sello del Suministrante

